

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

FOLIO DE LA CARTA

FOLIO DE LA CARTA

SE FOLIO DE LA CARTA

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6
 3 1 6 0 1 7 2 7 0 0 0 0

DATOS GENERALES

- 1 ☐ ZONA S/CLASIFICACION DE SUELO
 2 ☐ ZONA HOMOGENEA
 3 ☐ ZONA S/CLASIFICACION

4 ☐ ZONA S/CLASIFICACION
 5 ☐ ZONA S/CLASIFICACION

COORDINAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LLEGA EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE

- 1 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS QUE EL LOTE TIENE FRENTE

- 2 ☐ ACCESO AL LOTE
 3 ☐ POR PASADIZO PEATONAL
 4 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
 5 ☐ POR CALLE
 6 ☒ POR AVENIDA
 7 ☐ POR EL MALECON
 8 ☐ POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA INMEDIATA

- 1 ☐ TIERRA
 2 ☐ LASTRE
 3 ☐ PIEDRA DE RIO
 4 ☐ ADOQUIN
 5 ☒ ASFALTO O CEMENTO

- 6 ☐ AGUERA
 7 ☒ SINCERMENTADO O P/BOCA DE RIO
 8 ☐ DE ADOQUIN O BALCONA

RESEÑA FOTOLITICA DEL LOTE

- 9 ☐ AGUA POTABLE
 10 ☒ S/CLASIFICACION

- 11 ☐ ALCAANTARILLADO
 12 ☐ S/CLASIFICACION

- 13 ☐ ENERGIA ELÉCTRICA
 14 ☒ S/CLASIFICACION
 15 ☐ SI EXISTE REO SUBSTANCIA

SE FOLIO DE LA CARTA
 DIRECCION: Barraque El y Alca
Av. 21 y Calle 320

ME 192 LITRO

DESARROLLO CON RELACION A LA
 RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

- 1 ☐ SOBRE LA RASANTE
 2 ☐ METROS
 3 ☐ BAJO LA RASANTE

HOS/BOCA ASFALTO
 MADERA
 CAÑA
 OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

- 14 ☐ AGUA POTABLE
 15 ☒ S/CLASIFICACION

- 16 ☐ DESAGUES
 17 ☒ NO EXISTE
 18 ☐ S/CLASIFICACION

- 19 ☐ ELECTRICIDAD
 20 ☐ NO EXISTE
 21 ☐ S/CLASIFICACION

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

- 22 ☐ AREA
 23 ☐ SIN DECIMALES
 24 ☐ PERIMETRO
 25 ☐ S/CLASIFICACION

26 ☐ S/CLASIFICACION
 27 ☐ S/CLASIFICACION

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

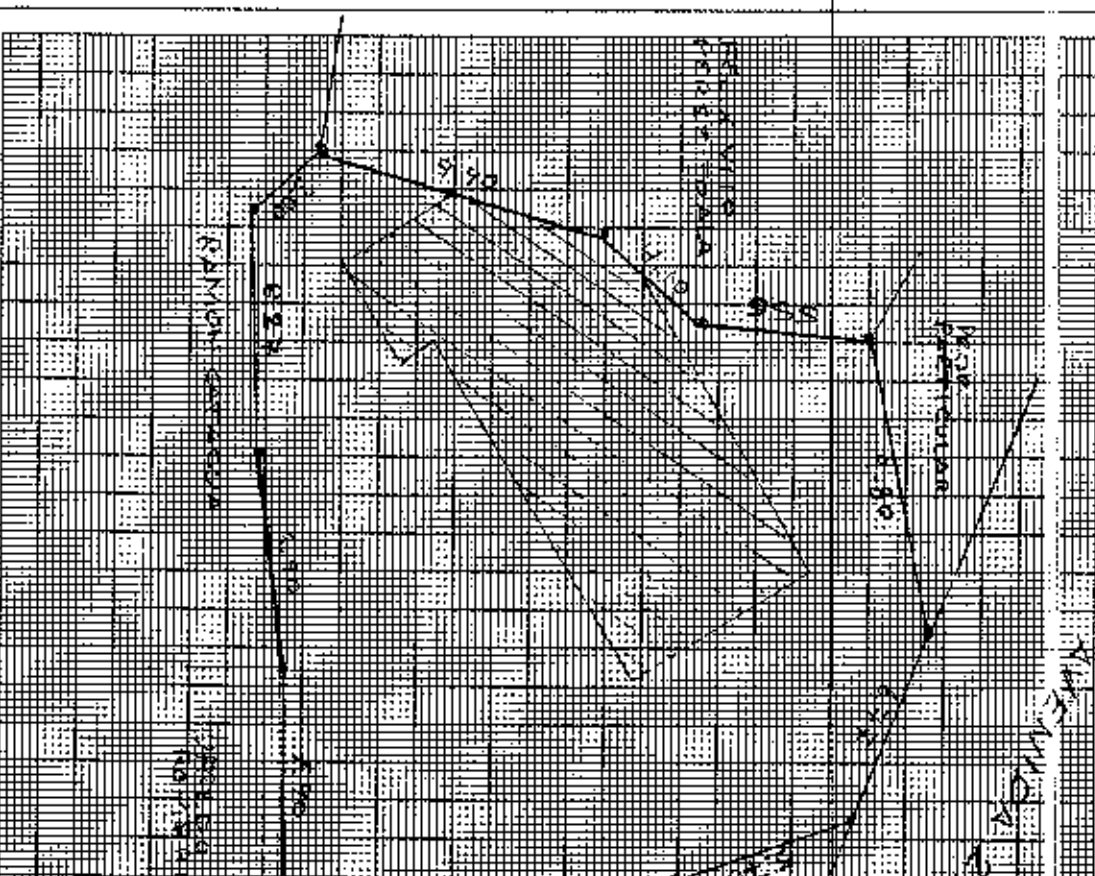
- 28 ☐ SIN CONSTRUCCION
 29 ☒ CON EDIFICACION

- 30 ☐ SIN CONSTRUCCION
 31 ☒ CON EDIFICACION

32 ☐ SIN CONSTRUCCION
 33 ☒ CON EDIFICACION

OBSERVACIONES

CROQUIS



Observaciones:
 Legado
 Legado
 Legado

AVENIDA 319

$$x^2 + y^2 + z^2 = 1$$

12

12

54

Abstract

...

ਅੰਤਰ-ਰਾਸ਼ਟਰੀ ਪ੍ਰਮਾਣਿਕਤਾ

34

2.9

इ

15

15

३५३

$$E_{\text{eff}} = E_0 + \frac{\alpha}{2} \left(\frac{E_0}{E_c} \right)^2$$

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

2017-04-24

[illegible]

Sally Ann Goodwin

100

Y

C

2. Explain

— — — — —

2017年12月

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

100

100

CC BY-NC

REC-21-24

Page 9 of 24

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525

Figure 1

*
 **

3

100

1.5

S. S. H. I. K. P. S. H. I. K. P. S. H. I. K. P. S.

23

INSTITUTO VENEZOLANO DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD (INVENISA)		FECHA:	
FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CANTO
	FIRMA		FIRMA
OBSERVACIONES:			

127

2015	13	08	01	P04.906
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA A FAVOR DEL
SEÑOR SERVANDO ARISTION CEVALLOS GUADAMUD.-

CUANTIA: USD \$ 31,388.31.-

COPIA: PRIMERA

JULIO 21 DEL 2015.-

Factura: 001-003-000005567



20151308001P04906

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308001P04906						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVIENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ZAMBRANO CORDO JORGE ORLEY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302073950	ECUATORIANA	VENDEDORA	GAD-MANTA (ALCALDE)
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS GUADAMUD SERVANDO ARISTION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301808517	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MORONA		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		31388.31					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

COPIA

2015	13	08	01	P04.906
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA A FAVOR DEL SEÑOR SERVANDO ARISTION CEVALLOS GUADAMUD.-

CUANTIA: \$ 31.388,31.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día ocho de Julio del año dos mil quince, ante mi Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público PRIMERO del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Ingeniero **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, por los derechos que representan como **ALCALDE** del **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, según documentos que se adjuntan y en calidad de **"VENDEDOR O MUNICIPIO"**; y, por otra parte el señor **ARISTION CEVALLOS GUADAMUD**, de estado civil soltero, por sus propios derechos y en calidad de **"COMPRADOR"**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue:



SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una Compraventa, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, representada por el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE DE MANTA, a quien en adelante se le denominará "**EL VENDEDOR**", y, por otra parte, el señor SERVANDO ARISTION CEVALLOS GUADAMUD, de estado civil soltero, ecuatoriano, y domiciliados en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "**EL COMPRADOR**".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. EL señor SERVANDO ARISTION CEVALLOS GUADAMUD, ha venido poseyendo desde hace más de DIEZ años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, Manzana No. 192, lote No. 27, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, seis punto setenta y siete

metros, y Avenida 219; por Atrás, siete punto noventa metros, señor Ufredo Mera más 6,90m. más 8,27metros más tres metros y Sr. Ramón Catagua; Por el Costado Derecho, cinco punto setenta metros más 5,50 metros más 2,40 metros más 5,45 metros y Sra. Nora Baque; por el Costado Izquierdo, nueve punto ochenta metros, propiedad particular más 5,55 metros más 4,10 metros más 9,90 metros y Sr Félix Pérez Tóala; con un área total de 435,83M2.- Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender al señor SERVANDO ARISTION CEVALLOS GUADAMUD, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, Manzana 192, lote No. 27; de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, seis punto setenta y siete metros, y Avenida 219; por Atrás, siete punto noventa metros, señor Ufredo Mera más 6,90m. más 8,27metros más tres metros y Sr. Ramón Catagua; Por el Costado Derecho, cinco punto setenta metros más 5,50 metros más 2,40 metros más 5,45 metros y Sra. Nora Baque; por el Costado Izquierdo, nueve punto ochenta metros, propiedad particular más 5,55 metros más 4,10 metros más 9,90 metros y Sr Félix Pérez Tóala; con un área total de 435,83M2.- Por el valor de \$13,00 que canceló en el Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales del Ilustre Municipio de Manta. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar toda vez que el Espíritu de la ley es dar una vivienda a las personas que son



poseionarios, dejando constancia que el Patrimonio Familiar, se constituye por TRES años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa esta exenta al pago de impuestos. **SEXTA:** La cuantía de esta minuta esta dada por el pago realizado de (\$13,00), mediante título de crédito No. 000397357 de fecha dos de Julio del dos mil quince. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** EL Vendedor autoriza a los compradores para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura.- **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a) Nombramiento del Alcalde; b) Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; c) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos poseionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; d) Declaración juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. e) Título de Crédito No. 000397357 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. f) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el poseionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el poseionario no adeuda a esta Institución. j) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que



Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 3. Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CREDITO No. 000397357

7/2/2015 4:48

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
CEVALLOS GUADAMUD SERVANDO ARISTÓN	301626517	NA	175357	397357
TÍTULOS VARIOS				
OBSERVACIÓN	CONCEPTO		VALOR	
POR CONCEPTO DE PAGO POR LEGALIZACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO S. ELOY ALFARO DE P. ELOY ALFARO MZ-192 LOTE 27 POR UN VALOR \$13.00 - MEMC N° 1417 GJM-GVG	VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO		13,20	
	TOTAL A PAGAR		13,00	
	VALOR PAGADO		3,00	
	SALDO		0,00	

7/2/2015 4:48 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO

Sra. María José Zamora
RECABACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 3. Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000395913

7/2/2015 2:15

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVLÚO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
0-16-04-27-020	435.83	\$ 27.036,97	AVENIDA 219-MZ 192 PARCQUA ELOY ALFARO	2015	07999	395913
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (I) RECARGOS (II)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA			Coste Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 0,48	\$ 0,55	\$ 10,01
			Interés por Mor			
			MEJORAS 2011	\$ 5,54		\$ 5,64
			MEJORAS 2012	\$ 0,06		\$ 0,04
			MEJORAS 2013	\$ 5,18		\$ 5,18
			MEJORAS 2014	\$ 5,47		\$ 5,47
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 1,68		\$ 1,68
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,41		\$ 5,41
			TOTAL A PAGAR			\$ 34,07
			VALOR PAGADO			\$ 34,07
			SALDO			\$ 0,00

7/2/2015 12:00 "ALCIVAR MACIAS XAVIER"

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



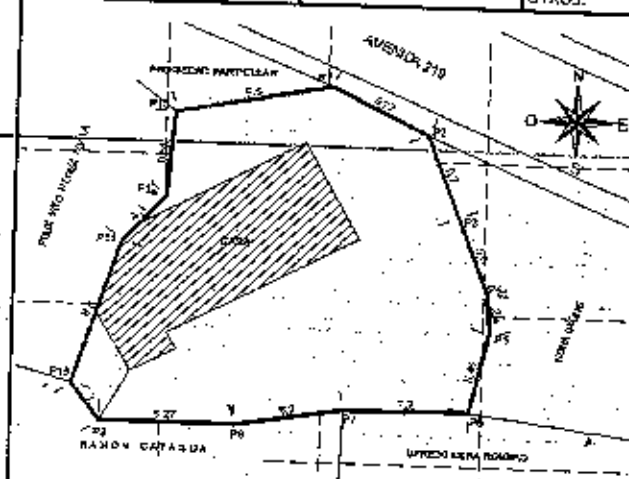
CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA: FEBRERO DE 2015
 NOMBRES: SERVANDO ARISTION
 APELLIDOS: CEVALLOS GUADAMUD
 OCUPACIÓN: AGRICULTOR
 UBICACIÓN: BARRIO ELOY ALFARO
 DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
 CU: COS:
 CEDULA N°: 130180651-7
 Manzana N°: 192
 Lote N°: 27
 Areas: Lote: 435,83m2
 Vivienda: 114,28m2

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
AGUA POT.	X	HORMIGON:	VIVIENDA: X	AÑOS	12	0-1 AÑOS
LUZ ELECT.	X	MIXTA:	INDUSTRIAL:	OCUP. PROPIET.	X	1-5 AÑOS
ALCANT. SANIT.	X	CAÑA:	COMERCIAL:	ALQUILADO:		6-14 AÑOS
ALCANT. PLUV.		SS.HH.	DESOCUPADO:	DESHABITADA:		15-44 AÑOS
PAVIMENT.		LETRINA:	OTROS:	CERRADA:		45/MAS



LINDEROS:

FRENTE: 6,77m - AVENIDA 219
 ATRÁS: 7,90m - SR. UFREDO MERA + 6,90m + 8,27m + 3,00m - SR. RAMON CATAGUA
 COST. DERECHO: 5,70m + 5,50m + 2,40m + 5,45m - SRA. NORA BAQUE
 COST. IZQUIERDO: 9,80m - PROPIEDAD PARTICULAR + 5,55m + 4,10m + 9,90m - SR. FELIX PEREZ TOALA
 RECOMENDACIONES:
 Encuestador: ARQ. FRANKLIN HOLGUIN BRIONES



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000051109

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: SERVANDO ARISTION CEVALLOS GUADAMUD
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: NO POSEE BIEN INMUEBLE O PROPIEDAD
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN DEL PREDIO: DE ESTA JURISDICCION CANTON

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 360114
 CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 FECHA DE PAGO: 10/03/2015 13:59:53

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: lunes, 08 de junio de 2015
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



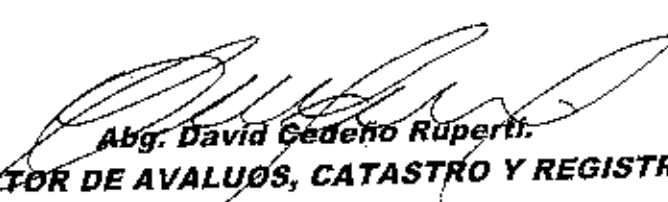
Nº 124678



CERTIFICACION

A petición de parte interesada **CERTIFICO:** Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de **SERVANDO ARISTION CEVALLOS GUADAMUD**, Por lo que se establece que no posee bienes raíces registrada en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, 01 de Julio del 2015


Abg. David Cedeño Ruperti.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS.

Gabriela S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 072952



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPL DEL CANTON MANTA
ubicada AV. 219 MZ-192 P. ELOY ALFARO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$31388.31 TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO 31/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION, NO CAUSA IMP. DE ALCABALAS
SEGÚN Nº 438 - REGISTRO OFICIAL - MAYO 19 - 1986

MPARRAGA

Manta, de 02 DE JULIO DE 2015 del 20



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA
ANEXO 1

Director Financiero Municipal

(Giro)

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101916

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

..... GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 2 de Julio de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3160427000 AVENIDA 219 MZ 192 PARROQUIA ELOY ALFARO
Manta, dos de julio del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 124728

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 124728



No. Electrónico: 33099

Fecha: 2 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-04-27-000

Ubicado en: AVENIDA 219 MZ 192 PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 435,83 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL
CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12203,24

CONSTRUCCIÓN: 19185,07

31388,31

Son: TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el bienio 2014-2015".

Ad. David Cárdeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: GABRIELA SOLÓRZANO 02/07/2015 14:47:42

DECLARACION JURAMENTADA

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Manabí, República del Ecuador, hoy día once de marzo del 2005, yo **SERVANDO ARISTION CEVALLOS GUADAMUD**, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Manta, declaro bajo juramento lo siguiente: **QUE MIS GENERALES DE LEY SON COMO QUEDAN ANTERIORMENTE INDICADOS Y MANIFIESTO BAJO JURAMENTO QUE NO SOY PROPIETARIO DE BIEN INMUEBLE, DENTRO DE LA CIUDAD NI EN NINGUNA PARTE DENTRO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.**- Es todo cuanto tengo que declarar en honor a la verdad, y por no saber firmar imprimo la huella del pulgar derecho juntamente con dos testigos.-



SERVANDO ARISTION CEVALLOS GUADAMUD.

C.C.#130180651-7

Tgo: **UFREDO FIDEL MERA ROMERO**. Tgo: **AURELIA ROBERTINA CASTRO RIVERA**.

C.C.#131002898-2

C.C.#130861788-3





Factura: 001-004-000001407



20151308001D01528

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308001D01528

Ante mí, NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON, de la NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA, comparece(n) SERVANDO ARISTION CEVALLOS GUADAMUD SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1301806517, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MANTA, a 11 DE MARZO DEL 2015.



SERVANDO ARISTION CEVALLOS GUADAMUD

CÉDULA: 1301806517



NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

Jorge Guanoluisa G.

Notario Público Primero
Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERA ROMERO
UFREDO FIDEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
LA UNION
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-04-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 131002896-2



REGISTRACION
BASICA

PROFESION Y CATEGORIA
JORNALERO

Y3313V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA MANUEL JOVITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2015-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-18

[Signature]



015

015-0072

1310028962

NÚMERO DE CERTIFICADO
MERA ROMERO UFREDO FIDEL

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2
SOL ALFARO
PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del
Cantón, a petición del Sr. Servando Cevallos.

CERTIFICO:

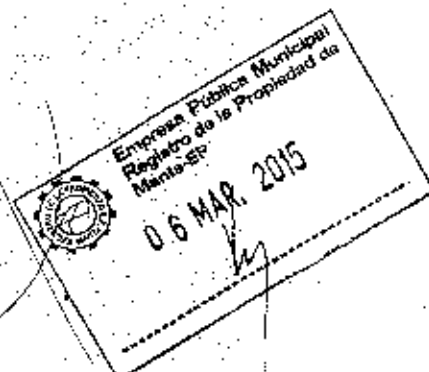
Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA:** Que a nombre del Sr. **SERVANDO ARÍSTION CEVALLOS GUADAMUD**, no tiene estado civil, con cedula N. 130180651-7, sea dueño o propietario de ningún bien inmueble o propiedad inscrita dentro de esta Jurisdicción cantonal. Previa revisión a partir del año 1.974 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Laura Carmen Tigua Pincay con
Cedula de Ciudadanía No. 1306357128.

Manta, 06 de Marzo del 2015



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiero a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazarro
PRESIDENTE

Ing. M.Sc. Ramona Panchana de Calder
VOCAL

Ing. Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

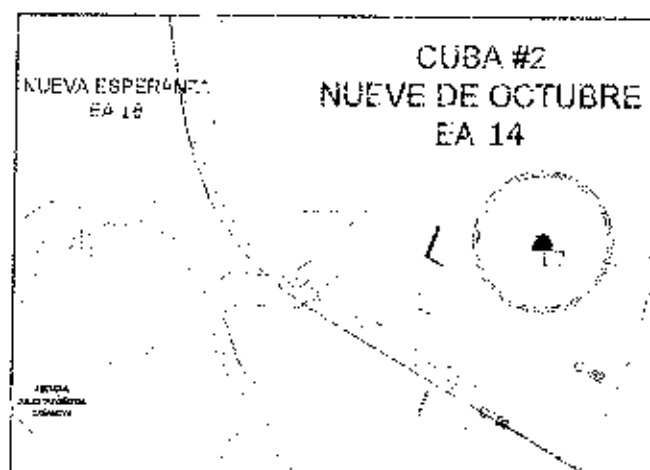
Leda Laura Bada Peralta

Abg. Nestor Hugo Palma

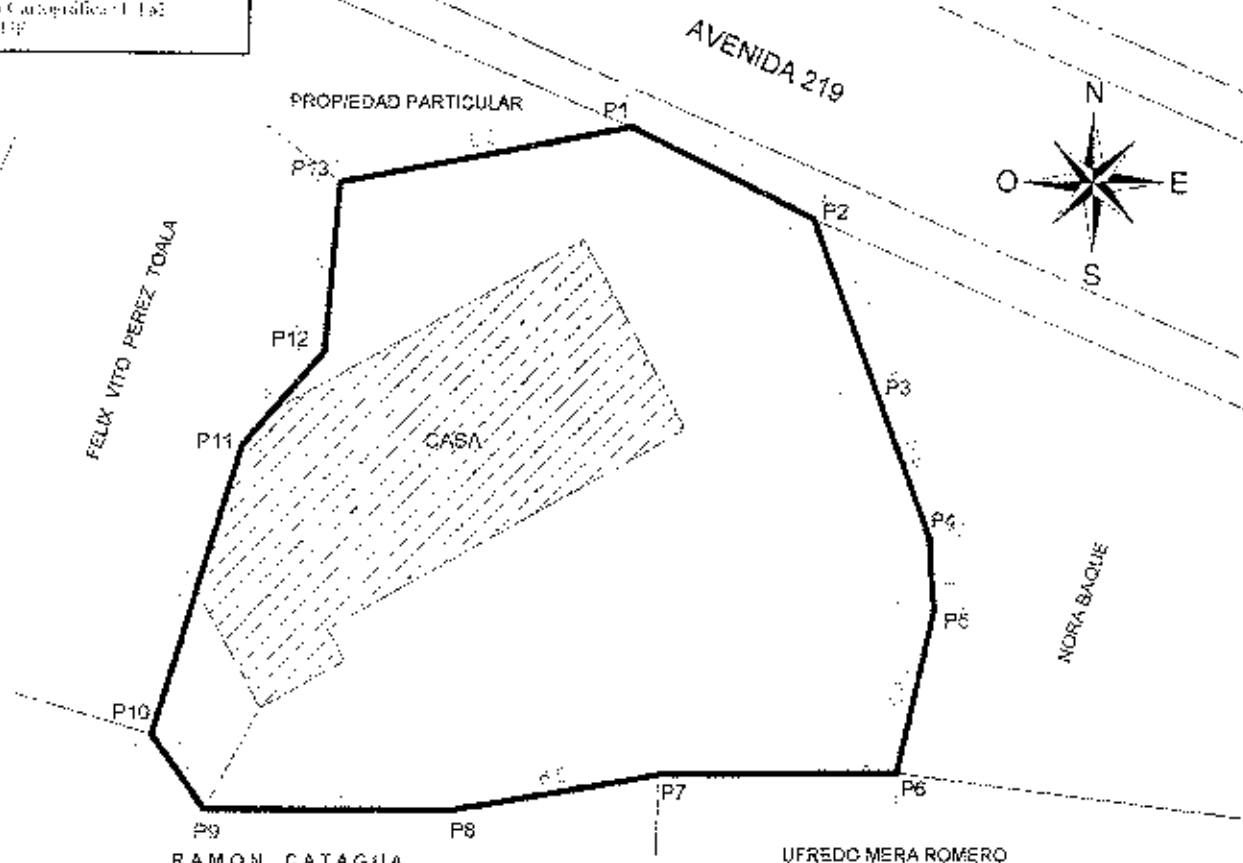


Vértice	Coordenadas	
	Norte	Este
P1	822697.79	875974.72
P2	822696.17	875974.04
P3	822698.36	875976.11
P4	822696.25	875976.17
P5	822696.12	875975.88
P6	822695.05	875975.89
P7	822693.35	875975.56
P8	822691.52	875975.15
P9	822690.28	875975.28
P10	822694.51	875975.75
P11	822697.42	875976.22
P12	822696.12	875976.26
P13	822696.57	875976.23

Datos obtenidos en GPS
 Datum WGS 84
 Proyección Cartográfica UTM
 Zona 17N



PLANO DE UBICACIÓN DEL PREDIO
ESCALA 1:10,000



TERRENO CENSADO A FAVOR DE:
EL SR. SERVANDO ARISTON CEBALLOS GUADAMUD.

NEEDAS Y LINDEROS:

FRONTE: 0.00m. Linderos con Avenida 219.

ATRAS: 0.00m. Linderos con Propiedad del Sr. Ufredo Mera Romero. Desde este punto 0.00m. + 8.27m. + 3.0m. Linderos con Propiedad del Sr. Ramon Catagua.

C. DERECHO: 0.00m. + 2.50m. + 2.00m. + 5.40m. Linderos con la Sra. Nora Baque.

C. IZQUIERDO: 0.00m. Linderos con Prop. Particular. Desde este punto 5.53m. + 0.10m. + 0.00m. Linderos con Propiedad del Sr. Felix Vito Toala.

AREA TOTAL: 435.83m²

ANEX.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION



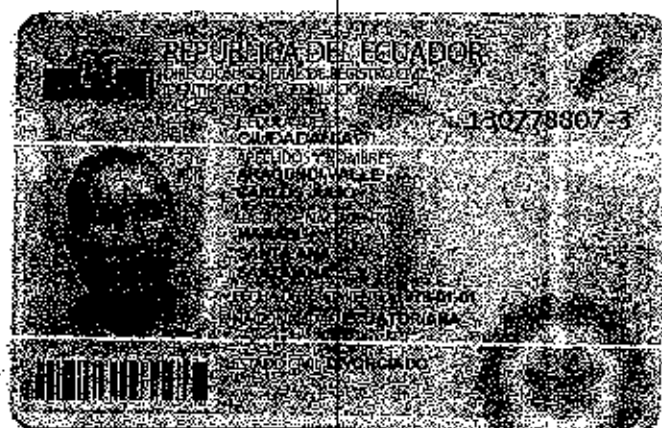
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta

Ficha Descriptiva del Sector "CUBA"



ÁREA DE LEGALIZACIÓN
NOTARIO JUAN GONZALEZ C.

AS DAVID CEBALLOS



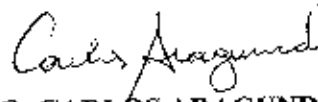
dece

el poseionario no adeuda a esta Institución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (F.) Abogado Gonzalo Vera González, Matr. No. 2549 Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario con excepción del señor Servando Cevallos Guadamud, quien manifiesta no saber hacerlo por lo cual estampa su huella digital del dedo pulgar de la mano derecha y a su ruego firman 2 testigos designados por él, vecinos y conocidos quien los identifica, el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ING. JORGE O. ZAMBRANO CEDENO
C.C. No. 130207395-0


SERVANDO A. CEVALLOS GUADAMUD
C.I. No. 130180651-7


TGO. HILDA MARIA CHACABUCO PICO
C.C. No. 130565646-2


TGO. CARLOS ARAGUNDI
C.C. No. 130778807-3



EL NOTARIO
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, A LAS 12:00 PM, LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (12 FOLIOS)


Ab. Jorge Guapachula G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

